

13 ENE 2005

DIVISION VUCOT

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva, en la banda de **UHF**, para las localidades de Valparaíso y Viña del Mar, V Región.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION  
OFICINA DE PARTES

Nº 57 FECHA 27 ENE 2005

TRAMITE Sr. A. Araya

RESOLUCION Nº OH. - 1

SANTIAGO, 04 ENE 2005

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Nº18.838, modificada por la Ley Nº19.131.
- b) El artículo 14 bis letra c) de la Ley Nº 18.838.
- c) La Resolución del Consejo Nacional de Televisión Nº07, de fecha 14 de mayo de 2003, transferida según resolución CNTV Nº18, de fecha 29 de julio de 2003, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **UHF**, para las localidades de Valparaíso y Viña del Mar, V Región, a **CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA.**
- d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV Nº291, de fecha 08 de junio de 2004.
- e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 30 de agosto de 2004 y 13 de diciembre de 2004.
- f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. Nº35691/C, de fecha 19 de agosto de 2004 y Nº39521/C, de fecha 02 de diciembre de 2004.
- g) Lo previsto en el párrafo III, artículo 3º de la Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores, y

**CONSIDERANDO :**

I. Que **CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA**, RUT Nº82.745.300-5, por presentación según ingreso CNTV Nº291, de fecha 08 de junio de 2004, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva en la banda **UHF**, para las localidades de Valparaíso y Viña del Mar, V Región, que le fuera otorgada por Resolución Nº07, de 14 de mayo de 2003, transferida según resolución CNTV Nº18, de fecha 29 de julio de 2003, en diversos aspectos técnicos.

II. Que en Sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2004, el Consejo Nacional de Televisión conoció de la solicitud de **modificación**, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó modificar la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **UHF**, para las localidades de Valparaíso y Viña del Mar, V Región, en los siguientes aspectos:

- a) Ubicación de los Estudios : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.
- b) Descripción del Sistema Radiante : Arreglo de 12 antenas dipolo con panel, marca ALDENA, modelo ATU.08.07.420, orientados 4 paneles en el acimut 0°, 4 paneles en el acimut 90° y 4 paneles en el acimut 270°.
- c) Ganancia máxima del arreglo : 12,2 dBd.
- d) Diagrama de Radiación : Direccional, con dos lóbulos principales orientados uno en el acimut 265° y el otro en el acimut 95°, y un lóbulo secundario en el acimut 0°.
- e) Equipo Transmisor : Marca LINEAR, Modelo G8D-XY, año 2000.
- f) Ampliar en 60 días el plazo de inicio del servicio, contado desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 01 de octubre de 2004, en el "Diario Oficial" y en el Diario "El Mercurio" de Valparaíso, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 13 de diciembre de 2004, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar** definitivamente la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **UHF**, para las localidades de Valparaíso y Viña del Mar, V Región, en los siguientes aspectos:

- a) Ubicación de los Estudios : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.

- b) Descripción del Sistema Radiante : Arreglo de 12 antenas dipolo con panel, marca ALDENA, modelo ATU.08.07.420, orientados 4 paneles en el acimut 0°, 4 paneles en el acimut 90° y 4 paneles en el acimut 270°.
- c) Ganancia máxima del arreglo : 12,2 dBd.
- d) Diagrama de Radiación : Direccional, con dos lóbulos principales orientados uno en el acimut 265° y el otro en el acimut 95°, y un lóbulo secundario en el acimut 0°.
- e) Equipo Transmisor : Marca LINEAR, Modelo G8D-XY, año 2000.
- f) Ampliar en 60 días el plazo de inicio del servicio, contado desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

**RESUELVO :**

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 13 de diciembre de 2004, que dispone **modificar** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción a **CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA, RUT N°82.745.300-5**, en la banda UHF, para las localidades de Valparaíso y Viña del Mar, V Región, otorgada mediante resolución N°07, de 14 de mayo de 2003, transferida según resolución CNTV N°18, de 29 de julio de 2003, en los siguientes aspectos:

- a) Ubicación de los Estudios : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.
- b) Descripción del Sistema Radiante : Arreglo de 12 antenas dipolo con panel, marca ALDENA, modelo ATU.08.07.420, orientados 4 paneles en el acimut 0°, 4 paneles en el acimut 90° y 4 paneles en el acimut 270°.
- c) Ganancia máxima del arreglo : 12,2 dBd.

- d) Diagrama de Radiación : Direccional, con dos lóbulos principales orientados uno en el acimut 265° y el otro en el acimut 95°, y un lóbulo secundario en el acimut 0°.
- e) Equipo Transmisor : Marca LINEAR, Modelo G8D-XY, año 2000.

f) Ampliar en 60 días el plazo de inicio del servicio, contado desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

2. Las características técnicas de su estación, quedan en definitiva como se indican:

- CANAL DE TRANSMISION : C 23 ( 524 - 530 ) MHz.
- SEÑAL DISTINTIVA : XRB-129.
- POTENCIA MAXIMA
  - Video : 1.000 Watts
  - Audio : 100 Watts
- NORMA : CCIR - M/NTSC.
- TIPO EMISION
  - Video : 6M00C3FN.
  - Audio : F3E.
- UBICACION DE LOS ESTUDIOS : Calle Los Cerezos N°6251, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.
- UBICACION DE LA PLANTA TRANSMISORA : Agua Santa N°3680, Viña del Mar, V Región.
- MARCA TRANSMISOR : LINEAR, año 2000, modelo G8D-XY.
- TIPO DE ANTENA : Arreglo de 12 antenas tipo dipolo con panel, orientadas cuatro paneles en el acimut 0°, cuatro paneles en el acimut 90° y cuatro paneles en el acimut 270°.
- MARCA DE ANTENA : ALDENA, año 2000, modelo ATU.08.07.420.

- GANANCIA MAXIMA : 12,2 dBd.
- DIAGRAMA DE RADIACION : Direccional, con dos lóbulos de máxima radiación, en los acimuts 95° y 265°, y un acimut secundario en el acimut 0°.
- POLARIZACION : Horizontal.
- COTA BASE DE LA TORRE : 300 Metros.
- ALTURA CENTRO RADIACION : 25 Metros.
- ZONA DE SERVICIO : Localidades de Valparaíso y Viña del Mar, V Región.
- ZONA DE PROTECCION : Definida por el contorno clase B o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 65 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

**DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL**

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (db).	1,2	1,94	0,1	9,12	20,92	9,12	0,1	1,94

**PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM., PARA CLASE B.**

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	45,5	20,5	24,5	7,8	4,0	11,5	40,5	43,5

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



*[Handwritten Signature]*  
**PATRICIA POLITZER**  
Presidenta

Consejo Nacional de Televisión

TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
*[Handwritten Signature]*  
20 FEB 2005  
Jefe Subdivisión Jurídica  
División de la Violencia y Urbanismo  
y Obras Públicas y Transportes  
Subrogante

